



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	0.7535	04 JUL 2016
SOLICITUD N°		FECHA
2.	433	06-06-2016

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION Y AMPLIACION		A-910
DIRECCION DE LA PROPIEDAD			URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>
DIRECCION			ROL DE AVALUO
4.	SENADOR LUIS VALENTE ROSSI N° 1957		1740-3
SITIO		MANZANA	LOTEO O POBLACION
5.	S/N°	E	POB. SIMON BOLIVAR
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO
6.	6519	3341	2010
			CBR DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	FRANZ OMAR DANIEL CABRERA ALIAGA	9.923.264-1
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.		

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m ²	
9.	PRIVADO	311,56 m ²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	HABITACIONAL	3	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	11,37 m ²	357,69 m ²	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M ²	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M ²	SUBT. VALOR
13	AMPLIACION	11,37	1	HABIT.	C-3	\$ 168.119	\$ 1.911.513
14							
15	MODIFICACION						\$ 2.500.000
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24	TOTALES	11,37					\$ 4.411.513

Tiene permiso para modificar el Permiso de Edificación N° 16.810 de fecha 24/01/2014 que aprobó Obra Nueva por una superficie de 349,20 m², a la propiedad destinada a vivienda, acogida a Ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria, distribuida en tres niveles.

1) La Modificación corresponde a:

a) VIVIENDA 1:

1er Nivel:

- Superficie con Permiso de Edificación: 79,94 m².
- Se disminuye 0,43 m² de dormitorio 2.
- Total edificado: 79,51 m².

2do Nivel:

- Superficie con Permiso de Edificación: 76,87 m².
- Se disminuye 0,43 m² de comedor.
- Se aumenta 1,17 m² de comedor.
- Total edificado: 77,61 m².

3er Nivel:

- Superficie con Permiso de Edificación: 18,89 m².
- Se disminuye 0,59 m² de patio de servicio.
- Se aumenta 4,65 m² de patio de servicio.
- Total edificado: 22,95 m².

Total sup. con Permiso de Edificación: 175,7 m².
 Total superficie ampliada : 5,82 m².
 Total superficie disminuida : 1,45 m².
Total superficie vivienda 1 : 180,07 m².

b) VIVIENDA 2:

1er Nivel:

- Superficie con Permiso de Edificación: 79,11 m².
- Se disminuye 0,42 m² de dormitorio 2.
- Total edificado: 78,69 m².

2do Nivel:

- Superficie con Permiso de Edificación: 76,10 m².
- Se disminuye 0,42 m² de comedor.
- Se aumenta 1,11 m² de comedor.
- Total edificado: 76,79 m².

3er Nivel:

- Superficie con Permiso de Edificación: 18,29 m².
- Se disminuye 0,59 m² de patio de servicio.
- Se aumenta 4,44 m² de patio de servicio.
- Total edificado: 22,14 m².

Total sup. con Permiso de Edificación: 173,5 m².
 Total superficie ampliada : 5,55 m².
 Total superficie disminuida : 1,43 m².
Total superficie vivienda 2 : 177,62 m².

2) Las alteraciones corresponden a:

- demoliciones de muros.
- construcción nuevos muros.
- Modificación de vanos y ventanas.
- reparación de rasgos y pinturas.
- modificación de artefactos.
- instalación de puertas y ventanas

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de **357,69 m²** destinada a **dos vivienda** en tres niveles acogidas a Ley de Copropiedad Ley 19.537, en propiedad que cuenta con **311,56 m²** total de superficie predial.

La propiedad queda distribuida de la siguiente manera:

VIVIENDA 1 (180,07 m²):

- 1er Nivel: dormitorio 1 con baño 1 y terraza, pasillo, escalera, baño 2, dormitorio 2 y dormitorio 3.
- 2do Nivel: hall acceso, sala de estar con terraza, escalera, baño, comedor y cocina.
- 3er Nivel: terraza, lavadero y dormitorio de servicio.

VIVIENDA 2 (177,62 m²):

- 1er Nivel: dormitorio 1 con baño 1 y terraza, pasillo, escalera, baño 2, dormitorio 2 y dormitorio 3.
- 2do Nivel: hall acceso, sala de estar con terraza, escalera, baño, comedor y cocina.
- 3er Nivel: terraza, lavadero y dormitorio de servicio.

Notas:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:
 Arquitecto : Sr. Pietro Araya Silva.
 Constructor : Sr. Patricio Araya Mamani.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- ✓ Las modificaciones presentadas no inciden en el proyecto de cálculo estructural.
- ✓ **A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.**
- ✓ **Cancela calculo de derechos municipales en boletín N° 4584715 de fecha 29/06/2016, por un valor \$ 47.423.-**

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	311,56	Occup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones Existentes (sin subterráneos)	349,20	
Superficie Total que proyecta Ampliación (sin subterráneos)	11,37	
Superficie Total que proyecta Disminuir (sin subterráneos)	2,88	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	357,69	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
Presupuesto De Ampliación	\$ 1.911.513
1,5% Derechos Ampliación	\$ 28.673
Presupuesto De Modificación	\$ 2.500.000
0,75% derechos de Modificación	\$ 18.750
DERECHOS A PAGAR	\$ 47.423



YASNA VICENTE REREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)